

HACER VISIBLES A LAS MUJERES



Por: Concepción E. del Portillo Rodríguez

Paridad

En este tema se abordarán dos aspectos contenidos y relacionados con la perspectiva de género y las organizaciones sociales, que han sido defendidas y atacadas por distintos sectores políticos y de opinión en nuestra sociedad: la paridad y la conciliación de la vida familiar y pública.

A

INTRODUCCIÓN

En primer lugar definiremos cada una de ellas y se podrá ver su necesaria complementariedad. Entendemos por paridad, la igual representación porcentual de mujeres y hombres en todas las estructuras políticas, sociales, empresariales, educativas, etc, lo que supone la igualitaria participación en la tomas decisiones en todos los ámbitos de la vida pública. En general, se entiende que una organización es paritaria si ninguno de los sexos ocupa, ni menos del 40%, ni más del 60% de los puestos de decisión. La paridad se asocia así, necesariamente, a otro concepto: la discriminación positiva. Ésta asegura el establecimiento de cuotas mínimas de participación a colectivos tradicionalmente discriminados. En nuestra sociedad sería entendida como la promoción de participación de mujeres en colectivos de poder tradicionalmente ocupados por hombres. Esta estrategia se ha utilizado en países como EEUU, para facilitar la llegada a la educación superior a colectivos discriminados, como los afro-americanos o latinos. Hay una doble lectura de esta discriminación positiva. Para aquellas personas que están a favor, supone la llegada a puestos de responsabilidad de mujeres muy preparadas y que no hubieran llegado de otra manera (por las tradicionales formas de elección de cargos). Para aquellas otras que se manifiestan en contra, sería una elección desprestigiada, al no basarse únicamente en capacidades profesionales o intelectuales sino en el género.



PARA CONSEGUIR ESA PARIDAD EN LO PÚBLICO, ES NECESARIO UN REPARTO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO DE LAS TAREAS EN EL ÁMBITO DE LO PRIVADO. EL ÁREA DEL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES, DE LOS HIJOS E HIJAS, LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS, DEBEN EQUILBRARSE. EN ESTE CASO, ES EL HOMBRE EL QUE DEBE ASUMIR PARTE DE LAS TAREAS, DE ESTA MANERA TANTO HOMBRES COMO MUJERES ALCANZARÁN UN EQUILIBRIO JUSTO Y RESPONSABLE ENTRE LA DIMENSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE SUS VIDAS.

DESARROLLO

1 Lee detenidamente, y de forma individual, la introducción. Señala todos los conceptos nuevos que aparecen y recógelos en el glosario de la asignatura.

2 Lee el artículo de Ana Alfageme y Carmen Morán, publicado el 8 de marzo de 2006 en el diario EL PAÍS, sobre paridad en las instituciones españolas. (Recogido en los materiales como Artículo 1). Contesta las siguientes preguntas:

2.1- ¿En qué sectores hay menor representación de mujeres en sus cargos de responsabilidad?

2.2.- ¿Qué ventajas de la paridad recogen las autoras del artículo?

3 Organizado el alumnado en grupos de seis, paritarios si es posible, se realizará un trabajo práctico sobre las normas de funcionamiento del aula: elección de la delegada o el delegado, designación de responsables de tareas, etc. Las pautas a seguir serán:

3.1.-Lectura crítica de las normas, de forma individual.

3.2.- Debate en pequeño grupo, sobre la importancia de aplicar el criterio de paridad o no. Las conclusiones se expondrán en el grupo clase, por parte de una persona que hará de portavoz del grupo, cuidando que éste sea paritario.

3.3.- Reelaboración, en pequeño grupo, de las normas con enfoque paritario; posteriormente se consensuarán y debatirán en gran grupo. Reescritura de las normas y entrega a la Jefatura de Estudios para su aplicación en el Centro.

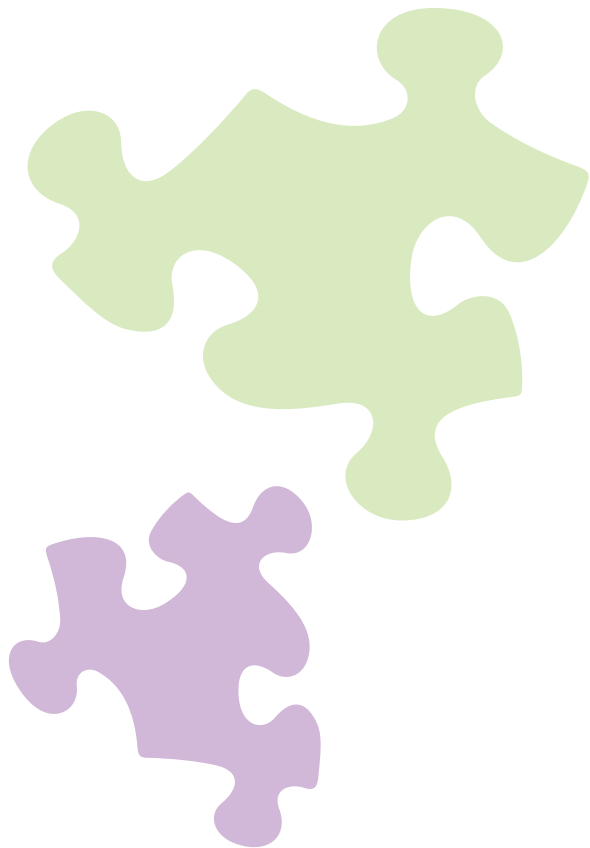
4 Estudiaremos ahora el reparto de las tareas del hogar y del cuidado de las hijas e hijos en nuestras familias.

4.1.- Cada alumna o alumno cumplimentará de forma individual la encuesta recogida en los materiales como Encuesta 1.

4.2.- En los pequeños grupos estructurados para la unidad, debatir los resultados individuales sacando conclusiones sobre quién realiza en mayor número estas tareas. Debate en clase y recogida de las conclusiones.

4.3.- Imagínate cuando tengas 30 años. Haz una descripción de tu vida en ese momento pensando que has podido elegir una profesión así como vivir en pareja o no. Describe el reparto de tareas que realizas con tu pareja. Define quién se encarga de: las tareas del hogar, cuidado de hijas e hijos, atención a padres/madres mayores.

5 Teniendo en cuenta todo lo aprendido en el tema, reunidos en pequeño grupo, haced un comentario sobre las viñetas de Forges, (recogidas en el apartado de recursos).



ARTÍCULO 1

La desigualdad en el poder

El lema de la celebración del Día Internacional de la Mujer este año, en que se cumplen los 75 desde que el sufragio femenino fuera aprobado por la II República, es Del voto femenino a la democracia paritaria. ¿Pero hasta qué punto la mitad de la población (un 50,6% de los habitantes de España son mujeres) tiene acceso al poder político y económico y a la toma de decisiones? Al buscar los números que dan cuenta de esta igualdad -recabando datos del Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística- se hallan pocas instituciones paritarias: el Consejo de Ministros, con ocho ministras y ocho ministros; los parlamentos autonómicos de Castilla-La Mancha y País Vasco -con un 53% y un 52% de mujeres, respectivamente- Cantabria y Comunidad Valenciana (con 41%); y siete Gobiernos regionales. Sólo éstos, de los 19 existentes, superan un 40% de mujeres.

En muchos casos ha habido un empeño previo en que ellas estén más representadas. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, había anunciado que presidiría un Gobierno paritario, algo que en el segundo escalón del poder ejecutivo (secretarios de Estado y directores generales) no se cumple. El País Vasco había aprobado en enero de 2005 una ley de Igualdad.

Comparando los resultados con el panorama de hace 20 ó 10 años, el número de mujeres ha subido, básicamente a costa de la incorporación de cuotas en las listas electorales, como es el caso del PSOE o IU. Los socialistas impusieron, en 1988, la representación de un 25% de mujeres en todos los órganos del partido, hasta llegar a la actualidad, en que presentan listas en las que al menos un 40% debe corresponder a uno de los sexos, tal y como lo deberán hacer todos los partidos cuando se apruebe la futura Ley de Igualdad, ahora en fase de anteproyecto. Hace más de una década que IU aprobó este mismo sistema tanto para las listas electorales como para sus órganos de representación.

— **El Congreso español, en cabeza de Europa.** 36 de cada 100 miembros del Congreso de los Diputados son mujeres, la cifra de representación femenina más alta de la historia. Los grupos que tienen más son el mixto (60%), el socialista (46%) e IU-ICV (40%). El grupo popular tiene un 28,38% de diputadas. Sólo uno de cada cuatro senadores es mujer (25,10%).

España ocupa el cuarto lugar en igualdad en número de mujeres en la Cámara Baja, tras Suecia, Dinamarca,

Holanda y Finlandia. La media de la UE se sitúa en un 23% de parlamentaria

En la legislatura 1982-1986 sólo seis de cada 100 diputados eran mujeres. Y el número de senadoras era aún menor: 4,35%.

— **Cuatro parlamentos autonómicos paritarios.** De media, hay un 37% de mujeres en los parlamentos autónomos. Los más igualitarios son los de Castilla-La Mancha (53% de mujeres) y País Vasco (52%). Los menos, los de Asturias, Murcia (31%) y Melilla (30%).

En 1987, sólo siete de cada 100 diputadas autonómicas (6,79) eran mujeres.

— **Ocho ministras y sólo 12 embajadoras.** España tiene, desde hace dos años, el primer Gobierno paritario de la historia y también la primera vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega. La paridad, no se transmite, sin embargo, al segundo escalón del poder: según datos del INE de 2004, sólo hay un 15% de secretarías de Estado (3 entre 17) y un 23% de directoras generales. En la representación del Gobierno en las autonomías, el porcentaje decrece: dos mujeres delegadas del Gobierno, frente a 17 hombres, lo que supone un 10%.

En España, según fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores hay 800 diplomáticos, de los cuales 150 son mujeres. La proporción de mujeres que entran anualmente en la Escuela Diplomática es superior. En 2004, obtuvie-

ron plaza de funcionarios 14 mujeres y 26 hombres.

De los 144 embajadores en países o en misiones especiales, sólo hay 12 embajadoras, un 7,7%. Los datos figuran en la página web del ministerio. En lo que llevamos de 2006, sólo se ha nom-

brado una embajadora, mientras que se han designado seis embajadores, todos ellos en países, mientras que la embajadora lo es en misión especial.

En el primer Gobierno socialista, en 1982, no hubo ninguna ministra. En 1995, había un 13,75% de directoras generales.

— **Andalucía y Ceuta, al frente de los Gobiernos autónomos.**

Ahora, un 35,44% de todos los con-

sejeros autonómicos son mujeres, según datos recogidos por el Instituto de la Mujer. Sólo Andalucía, Asturias, Galicia, País Vasco, Baleares, Castilla-La Mancha y Ceuta superan el 40% de mujeres. A la cabeza, con un 57% de consejeras, están Andalucía y Ceuta, la primera socialista y la segunda del PP. Dos Gobiernos autónomos son genuinamente paritarios: Castilla-La Mancha y Galicia. El País Vasco, con un 41,6%, cuenta con una Ley de Igualdad en la que se impone que ambos sexos estén representados al menos en un 40% en su Gobierno. El Gobierno menos igualitario es el navarro, con sólo una consejera entre 11.

En 1996, sólo una de cada 10 consejeros era mujer (11%). Andalucía, con



Trabajadoras en una fábrica de prefabricados catalana con una plantilla exclusiva de mujeres. (HERMÍNIA SIRVENT)

un 27%, y País Vasco, con un 20%, eran los Gobiernos con más mujeres.

— **Un 27% de concejales.** En España había 15.443 concejales mujeres en 2003 frente a 41.048 hombres, según datos del INE. Eso supone un 27% de concejales mujeres. Alcaldesas hay aún menos (un 12,48%). Hace 19 años, en 1987, sólo 3 de cada 100 alcaldes eran mujeres.

— **Un 10% de mujeres en el Consejo del Poder Judicial.**

Hay 4.451 jueces y magistrados en activo, según datos del INE de 2004. De ellos, el 44,80% son mujeres, la mayoría en el escalón más bajo, el de jueces, donde son más que hombres (64,13%). Pero sólo hay un 10% de mujeres entre los vocales del Consejo General del Poder Judicial y un 23% en el Tribunal Constitucional. Por primera vez, una mujer, Emilia Casas, preside este tribunal.

Hace 15 años, la presencia femenina en la judicatura era del 26,9%.

— **Menor afiliación a partidos.** Según datos de 2001, el mayor índice de afiliación de mujeres la tenía el PP,

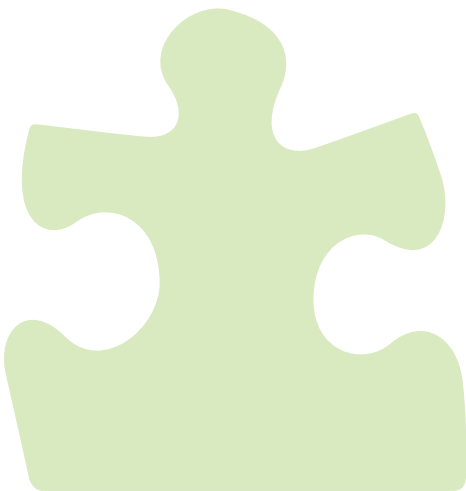
con un 32%, seguido de IU (29,1%) y de PSOE (28,40%). Los partidos de izquierdas tienen más mujeres en sus órganos rectores. IU, según sus propios datos, tiene en su Comisión Permanente un 38% de mujeres. El PSOE, 15 mujeres y 16 hombres en su ejecutiva. El PP tiene un 26,8%, según datos del Instituto de la Mujer.

— **Un tercio de sindicalistas.** En los sindicatos mayoritarios, sólo uno de cada tres afiliados es una mujer (30,5% en UGT y 33,54% en CC OO). En los órganos de Gobierno están más representadas (46% de mujeres en la Comisión Ejecutiva Federal de UGT y 29,17% en la de CC OO), según datos del Instituto de la Mujer.

— **Sin presidentas en el consejo de administración.** En los consejos de administración de las empresas del Ibex 35, según el Instituto de la Mujer, no había ninguna presidenta y sólo un 2,32% de los consejeros eran mujeres en 2005. El 70,8% de los empresarios, con o sin empleados, son hombres.

— **Las reales academias suspenden.** De las 10 reales academias españolas, sólo la de Farmacia supera los dos dígitos en representación (12% de mujeres), según la información recopilada por el Instituto de la Mujer. Hay dos en las que no se sienta ninguna en sus sillones. Son las de Ciencias Veterinarias y la de Ciencias Políticas y Morales.

- **Universidad e investigación.** En España hay 73 universidades, pero sólo cuatro presididas por una mujer, tres de ellas en Cataluña. En la universidad hay más mujeres (54%) que hombres estudiando y cada año se gradúan más



alumnas (59,10%) que alumnos, según datos del Ministerio de Educación. Pero, a medida que avanza el escalafón académico, los nombres femeninos se van perdiendo. De las 8.619 cátedras de universidad sólo el 13,7% tienen al frente a una mujer; el 32,9% si se trata de cátedras de escuela universitaria. En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el equivalente a catedrático es el profesor de investigación, donde las mujeres representan un porcentaje del 18%; las investigadoras científicas, un 28,8% y las científicas titulares 10 puntos más arriba.

Hace 20 años, el número de rectoras era cero. En 1985, entre los vicerrectores sólo se contaba un 6,7% de mujeres y el porcentaje de catedráticas era del 8%.

- **El 74% de candidatas a MIR.** El 74,7% de los aspirantes al examen de Médico Interino Residente (MIR) para

estudiar una especialidad médica son mujeres, una cifra, la de este año, calada del anterior, según Sanidad. Son mayoritarias las mujeres en varias profesiones, por ejemplo las enfermeras, (81,6%), las farmacéuticas (68,3%); estas cifras no suelen corresponderse con los porcentajes de mujeres que ocupan cargos directivos.

- **Medios de comunicación.** De las 12 televisiones autonómicas, sólo Baleares aporta un nombre femenino, según la Agenda de la comunicación editada por la Presidencia del Gobierno. No hay más de cuatro mujeres en la dirección de 40 agencias de información general, todos los periódicos nacionales de pago de gran tirada tienen un presidente o director al frente, y también los deportivos y los de información económica. Las revistas generalistas, televisiones nacionales y radios tienen mayoritariamente a un hombre como director.



Forges. Chiste gráfico de 1996.

Forges. Chiste gráfico de 1997.



ENCUESTA

A) Horas de dedicación diaria a trabajar o estudiar fuera de casa y tiempo dedicado a tareas domésticas:

	MADRE	PADRE	HIJAS	HIJOS
Horas trabajadas fuera de casa (trabajo remunerado)				
Horas ocupadas en realizar tareas de la casa				

C) ¿Hay alguna persona mayor dependiente en la familia? Si es así, cuántas horas se dedican a su cuidado, y quién es la persona responsable.

D) Haz un listado de tareas de la casa que realizan tu padre y tu madre, y cuáles son responsabilidad de las hijas e hijos:

	MADRE	PADRE	HIJAS	HIJOS
Tareas domésticas habituales realizadas				
Horas ocupadas en realizar tareas de la casa				

B) Horas dedicadas al cuidado de las hijas e hijos a la semana:

	MADRE	PADRE
Horas dedicadas al cuidado /aseo de los hijos e hijas		
Horas dedicadas a ayuda en tareas escolares		
Horas dedicadas a ocio con los hijos e hijas		